

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada al efecto, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, adoptando al mismo tiempo el acuerdo de iniciar la convocatoria del referido concurso, dada la inexistencia de reclamaciones contra dichos pliegos durante el plazo de exposición de los mismos establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Objeto.—Adquisición de una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Fianza provisional.—15.000 pesetas.

Fianza definitiva.—En la cuantía que corresponda por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación, tomando como base el resultado del remate.

Licitadores.—Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación vigente sobre incapacidad o incompatibilidad.

Plazo.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora.—La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de entrega de la apisonadora será de un mes, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en el lugar de la provincia de Zaragoza que la Corporación designe para efectuar las pruebas de recepción. La forma de verificar el pago, con cargo al vigente presupuesto provincial, en la cantidad disponible, y el resto con cargo al presupuesto provincial para el ejercicio de 1964, hasta cubrir la financiación total.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Exposición de antecedentes.—Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Obras Públicas y Faro Obrero, durante los días y horas hábiles de oficina desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al de la licitación.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de número y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, en nombre propio o en el de la entidad que represente, con la documentación justificativa en este caso, se comprometo a realizarlo con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de mayo de 1963.—El Presidente.—2.525.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de calefacción central por agua caliente en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Es objeto de la subasta la contratación de las obras de construcción de calefacción central por agua caliente en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

El tipo de licitación es de 1.612.745,15 pesetas, en baja.

La fianza provisional es de 32.254,90 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y se presentarán acompañadas de los documentos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas en el Negociado Central de la Secretaría General de la Corporación, en los días hábiles y en horas de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del vigésimo hábil siguiente.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Propiedades, durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (calle o plaza), con documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de (o cualquier documento oficial que pueda acreditar bastante la personalidad del licitador), enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de construcción de calefacción central por agua caliente en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados en los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de mayo de 1963.—El Presidente, Antonio Zubiri.—2.640.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública el aprovechamiento a matarrasa de nueve lotes de madera y leña en el monte Arraiz.

Para la validez del contrato que en su día habrá de formalizarse, se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El aprovechamiento forestal consistirá en los nueve lotes siguientes:

Primer lote: De 623 P. «Insignis», que cubican 373,996 metros cúbicos a la real y 186 estéreos de leña, al precio base de 239.357,44 pesetas.

Segundo lote: De 716 P. «Insignis», que cubican 353,717 metros cúbicos a la real y 176 estéreos de leña, al precio base de 217.889,68 pesetas.

Tercer lote: De 346 P. «Insignis», que cubican 169,219 metros cúbicos a la real y 84 estéreos de leña, al precio base de 101.774,91 pesetas.

Cuarto lote: De 467 P. «Insignis», que cubican 247,436 metros cúbicos a la real y 123 estéreos de leña, al precio base de 154.400,07 pesetas.

Quinto lote: De 814 P. «Insignis», que cubican 345,260 metros cúbicos a la real y 172 estéreos de leña, al precio base de 211.299,12 pesetas.

Sexto lote: De 1.243 P. «Insignis», que cubican 581,753 metros cúbicos a la real y 290 estéreos de leña, al precio base de 358.359,85 pesetas.

Séptimo lote: De 777 P. «Insignis», que cubican 373,533 metros cúbicos a la real y 186 estéreos de leña, al precio base de 233.084,59 pesetas.

Octavo lote: De 1.001 P. «Insignis», que cubican 619,200 metros cúbicos a la real y 309 estéreos de leña, al precio base de 396.288 pesetas.

Noveno lote: De 1.246 P. «Insignis», que cubican 498,467 metros cúbicos a la real, al precio de 224.251,20 pesetas.

Los licitadores podrán optar indistintamente a uno o varios lotes, siendo condición indispensable, si concurren a más de uno, el que especifiquen la cantidad que ofrecen por cada lote.

Asimismo, es totalmente imprescindible el que los licitadores adjunten el certificado de profesional que exige la legislación vigente, siendo rechazado todo pliego en que el licitante de referencia no adjunte el citado certificado.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional.

Las garantías provisionales ascienden a las siguientes cantidades:

Lote primero: 4.787,15 pesetas.
Lote segundo: 4.357,79 pesetas.
Lote tercero: 2.035,50 pesetas.
Lote cuarto: 3.088 pesetas.
Lote quinto: 4.225,98 pesetas.
Lote sexto: 7.167,20 pesetas.
Lote séptimo: 4.661,69 pesetas.
Lote octavo: 7.925,76 pesetas.
Lote noveno: 4.485,02 pesetas.

Total: 42.734,09 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de diez días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de la legal que corresponda.

Bilbao, 9 de marzo de 1963.—El Alcalde.—2437.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia con caracteres de urgencia concurso para la adjudicación de las obras de «Nueva pavimentación y otros servicios urbanos en la plaza de Castellini, de esta ciudad».

Habiéndose subsanado los errores materiales observados en el presupuesto, y en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 24 de abril de 1963, se convoca con caracteres de urgencia concurso para la adjudicación de las obras de «Nueva pavimentación y otros servicios urbanos de la plaza de Castellini, de esta ciudad».

El importe de las obras es de quinientas cincuenta y cinco mil doscientas setenta y una pesetas con veintisiete céntimos (555.271,27), consistiendo la mejora en la baja de dicha cantidad y no admitiéndose ofertas que excedan de la misma.

La obra deberá iniciarse dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, y quedar terminada en el plazo de cuatro meses desde su comienzo.

El pliego de condiciones económico-administrativas, así como las planas, Memorias, etc., están de manifiesto en la Oficina Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

La garantía provisional que habrá de prestarse para concurrir consiste en el tres por ciento del importe de la obra, o sea (S. E.) la cantidad de dieciséis mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con trece céntimos (16.658,13).

La garantía definitiva deberá prestarla el adjudicatario por el seis por ciento del tipo de remate.

Las ofertas se presentarán bajo sobre cerrado en la Oficina Mayor de este Excmo. Ayuntamiento antes de las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de esta convocatoria en los periódicos oficiales. Los sobres podrán ser lacrados, y en ellos se incluirá obligatoriamente todos los documentos que se expresan en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria del día 20 de febrero del año en curso.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrada la admisión. En dicho acto no se exceptuará adjudicación provisional.

Para el pago del remate del presente concurso existe crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo, capítulo sexto, artículo primero, partida nueve.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de la convocatoria para la contratación de las obras de «Nueva pavimentación y otros servicios urbanos de la plaza Castellini, de esta ciudad», y habiendo hecho el depósito legal correspondiente, así como aceptando las obligaciones que impone el pliego de condiciones por el que se rige la licitación, se comprometo a ejecutar las obras preindicadas en pesetas (en letra y repítase guarismos).

Cartagena, 17 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2522.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para adjudicar el suministro e instalación de nuevo alumbrado público de las carreteras a Benítez, Terrones y barriada de Villa Jovita.

Se anuncia subasta para adjudicar el suministro e instalación de nuevo alumbrado público de las carreteras a Benítez, Terrones y barriada de Villa Jovita.

Tipo de licitación: 1.333.687,76 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses a partir de extenderse acta de replanteo.

Forma de pago: A la terminación de dichos trabajos, mediante una sola certificación extendida por la dirección facultativa.

Fianza provisional: 30.000 pesetas, reintegradas con 610 pesetas en sellos municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado tercero) hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas en timbres del Estado y veinte municipales.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado tercero de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, Memoria, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás elementos que convenga conocer a los interesados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto de (reseñar documentos), enterado del anuncio de subasta para la adjudicación del suministro e instalación de material con destino al nuevo alumbrado de las carreteras a Benítez, Terrones y barriada de Villa Jovita, y conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han servido de base al mismo, se comprometo al suministro e instalación del material en la cantidad total de pesetas (número y letra).

Sin raspadura ni enmienda.

(Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 21 de mayo de 1963.—El Secretario accidental, Diego de la Rubia.—2.639.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Echévarri por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de siete escuelas y seis viviendas para Maestros.

No habiendo tenido reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de siete escuelas y seis casas-habitación en la plaza de España.

El presupuesto para licitación es de 2.700.416,01 pesetas.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, acompañándose por separado el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 50.000 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad e incompatibilidad, carnet de empresa con responsabilidad o certificación de haberlo solicitado y justificante de tener concertado con la